ANEXO
ESTUDIO DE MERCADO

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y EL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL –IDPAC, EL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES EN EL MARCO DE LA INICIATIVA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS No 21822 "FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES COMUNALES.

El Fondo Chikaná, incentivos para organizaciones "Uno al lado del otro" se define como un fondo público que incentiva la participación de las organizaciones sociales a través de la financiación de sus iniciativas, estos estímulos pueden ser transferencias monetarias o dotaciones que se dan en el marco de programas del IDPAC.

Dirigido a organizaciones y prácticas organizacionales del Distrito, con el propósito de dar respuesta a las necesidades de fortalecimiento de las organizaciones sociales, incluidas las comunales que hacen parte del Modelo de Fortalecimiento del IDPAC que se encuentren caracterizados. Esto con el propósito de aportar a su fortalecimiento mediante la entrega de kits que, permitan a las organizaciones facilitar su desarrollo como actores autónomos y representativos, aportan al logro de sus objetivos y al cierre de las brechas existentes, como parte de un ejercicio de construcción, fortalecimiento y empoderamiento de la ciudadanía.

En este sentido, en aras de optimizar los recursos de inversión, para la vigencia 2023, surge la propuesta de sumar esfuerzos para implementar las iniciativas de las organizaciones comunales, a través de la aplicación del Modelo de fortalecimiento a organizaciones, en el marco del Fonda Chikaná, mediante un proceso de formación, asistencia técnica y la entrega de incentivos materializados en un kit, previo cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el marco de la convocatoria que corresponda, con los que se demuestra su carácter de organización, así como con la formulación de una propuesta que dé cuenta del impacto que el incentivo entregado tendría tanto en el fortalecimiento de dicha organización como en la comunidad.

Conforme a lo anterior se solicito al IDPAC la presentación de una propuesta que permita dar cumplimento a las metas establecidas por parte el fondo de desarrollo local de Bosa.

El IDPAC dando respuesta a la solicitud del Fondo de Desarrollo Local de Bosa, remite el documento PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y EL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL – IDPAC.

OBJETO

Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros entre el Fondo de desarrollo local de Bosa y el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal –IDPAC, el para el fortalecimiento de las organizaciones comunales en el marco de la iniciativa de presupuestos participativos No. 21822 "Fortalecimiento a Organizaciones Comunales".

ENTREGABLES/ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/ACTIVIDADES A EJECUTAR SEGÚN VALIDACIÓN DE LA NECESIDAD.

El Convenio a realizar presenta una serie de fases de presentación, verificación y evaluación de propuestas presentadas por las organizaciones comunales, en donde el comité técnico de seguimiento definirá la composición de los Kits a suministrar a dichas organizaciones que cumplan con las fases y evaluaciones respectivas, de acuerdo con el tipo de elemento que se presenta a continuación y según la modalidad de adquisición. En todo caso, el valor del Kit no deberá superar los $10.000.000 millones de pesos incluyendo retención e impuestos.

A continuación, el detalle de elementos y sus especificaciones mínimas:

No	ELEMENTO
1	Portátil 14 pulgadas
2	Video Beam
3	Impresora multifuncional
4	Micrófono
5	Bafle recargable
6	Tv de 65 pulgadas
7	Carpa (1 una)
8	Sillas sin brazos (50 unida)
9	Disco duro
10	Multitoma
11	Regulador de voltaje
12	Cabina auto potenciada activa con base y micrófono.
13	Mesa plástica
14	Megáfono

De acuerdo con la verificación de los elementos, el IDPAC establece que las características de los elementos mencionados anteriormente tendrían un análisis por parte de ellos de acuerdo a los grupos a beneficiar, con el fin de determinar las características más idóneas de los elementos. Sin embargo desde la alcaldía se llevó a cabo un análisis para determinar los posibles precios promedio de dichos elementos. El objetivo del análisis es obtener un acercamiento de la contribución de estos elementos con respecto al monto presupuestado por Kit, pero es importante precisar que estos valores y características no constituyen una obligación ni un lineamiento final de los elementos, teniendo en cuenta que las características podrían variar conforme a la necesidad de los grupos a beneficiar.

ANALISIS DE PRECIOS – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

Las características que se proporcionan se basan en posibles características del mercado, teniendo en cuenta equipos diseñados para rendimientos de oficinas promedio. No se considera apropiado analizar características de elementos orientados al hogar, ya que estas características podrían no ser adecuadas para el rendimiento requerido en entornos laborales u ofimáticos.

No	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	Referencia 1 - Incluye IVA	Referencia 2 - Incluye IVA	Referencia 3 - Incluye IVA	Valor Medio	Porcentaje KIT
1	Portátil 14 pulgadas	Procesador INTEL CORE I7 (máximo 2 años de antigüedad para cualquiera de los dos procesadores). Disco de estado solido SDD 512 GB, PCIe RAM de 16 GB expandible a 32 GB. Puertos USB A, 1 puerto usb tipo C, RJ45, HDMI,Tarjeta de gráficos integrada. Cámara HD Integrada, batería de mínimo 5 horas de duración. Certificado Energy Star®, MIL-STD-810G	$ 4.999.999	$ 3.849.000	$ 3.499.300	$ 3.849.000	38,5%
2	Video Beam	3600 lúmenes con una relación de contraste de 22.000:1 para presentaciones brillantes y nítidas. Eficiencia energética y hasta 15.000 horas de vida de la lámpara. 5 modos de color para adaptarse a distintos escenarios de los usuarios. Entradas: USB 2.0 tipo A, USB 2.0 tipo B, Entrada HDMI, Bluetooth.	$ 1.881.900	$ 1.880.000	$ 1.275.900	$ 1.880.000	18,8%
3	Impresora multifuncional	Impresora multifuncional: Impresión, escáner y fotocopia TIPO DE IMPRESIÓN Inyección de Tinta / Velocidad mínima de Impresión 24 ppm / RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN 1.200 x 1.200 dpi en blanco/negro/color 4.800 x 1.200 dpi en color Resolución escáner: 1200 ppp / impresión doble cara automático / Conectividad: Ethernet – WIFI – USB. / 110 Voltios	$ 3.762.900	$ 1.900.900	$ 1.995.900	$ 1.995.900	20,0%
4	Micrófono	KIT QUE INCLUYE: 1 X RECEPTOR SR470 1 X HT470 TRANSMISOR DE MANO CON CÁPSULA D5 1 X ADAPTADOR DE PIE 1 X KIT DE MONTAJE EN RACK RMU4000 1 X FUENTE DE ALIMENTACIÓN UNIVERSAL CON ADAPTADOR US / UK / EU 1 X BATERÍA DE TAMAÑO AA 2 X ANTENAS BNC UHF	$ 1.265.000	$ 2.259.000	$ 1.257.000	$ 1.265.000	12,7%
5	Bafle recargable	Parlante con mínimo 8W de potencia. Agarre en la parte superior. Entrada de micrófono. Incluye entrada	$ 125.000	$ 100.900	$ 129.900	$ 118.600	1,2%

No	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	Referencia 1 - Incluye IVA	Referencia 2 - Incluye IVA	Referencia 3 - Incluye IVA	Valor Medio	Porcentaje KIT
		USB, Micro SD, Bluetooth, entrada auxiliar y radio.					
6	Tv de 65 pulgadas	Tv de 65 pulgadas, Smart tv. QLED. 4k	$ 2.899.900	$ 4.899.900	$ 4.999.900	$ 4.899.900	49,0%
7	Carpa (1 una)	Carpa Material: lona impermeable. Dimensiones: 3mts x 3mts. Color: blanco. Plegable, con paredes laterales removibles. Postes de acero reforzado con tratamiento anticorrosivo.	$ 790.000	$ 279.900	$ 369.900	$ 369.900	3,7%
8	Sillas sin brazos (50 unida)	Material: Plástico. Características: Sin brazo, apilable. Color: Blanco. Medidas mínimas: Largo 40 cm x ancho 50 cm x alto 87cm. Especificaciones: Lavable, No tóxico, resistencia en peso de 140 kilos	$ 27.900	$ 33.990	$ 54.055	$ 33.990	0,3%
9	Disco duro	Capacidad mínimo 2 teras. Con puerto tipo A y C	$ 310.569	$ 352.900	$ 349.900	$ 337.790	3,4%
10	Multitoma	Regleta Forza Ps-1006B 1680W 6 Tomas Multitoma Cab	$ 63.700	$ 47.900	$ 47.900	$ 47.900	0,5%
11	Regulador de voltaje	Regulador De Voltaje 1 \| Regulador De Voltaje \| Regulador De Voltaje 2 Kva Estabilizador	$ 174.708	$ 175.000	$ 159.900	$ 169.869	1,7%
12	Cabina auto potenciada activa con base y micrófono.	Cabina Autopotenciada Activa Con Cabina Autopotenciada \| Base Para Cabina Activa Profesional De Alta Resistencia, fabricada En Acero Tubular Y Piezas De Aluminio Fundido A Presión. Con Un Mecanismo De Elevación Automático Exclusivo Accionado Por Un Sistema Interno De Aire Comprimido, Que Ayuda A Elevar El Altavoz Sin Esfuerzo. Altura Máxima 2000 Mm. Acabado Mate Negro. Altura Ajustable: 1280 - 2000 Mm. Peso: 5,00 Kg. Capacidad Máxima De Carga: 50 Kg.	$ 1.014.000	$ 1.112.000	$ 720.000	$ 1.014.000	10,1%
13	Mesa plástica	Mesa cuadrada: 72x 72 x 72. Cm. Material. Plástico. Liviana y desarmable.	$ 94.900	$ 79.254	$ 94.900	$ 89.685	0,9%
14	Megáfono	Megáfono Recargable 25w. Sistema de grabación de 260 segundos. Lector USB, TF y Bluetooth, MP3, WAV. Batería de Litio 3.7v 1800mA. Rango de alcance 600m – 800m. Sirena incorporada	$ 86.900	$ 100.000	$ 164.900	$ 100.000	1,0%

Conforme a los valores estimados anteriormente se observa una probabilidad de formar kits de 2 o mas elementos dependiendo de sus valores.

Nota: Los valores estimados en la matriz anterior son un ejercicio realizado por el fondo de desarrollo local de

Bosa, con el fin de tener un acercamiento a los posibles precios, las características y valores estimados finales se establecerán por parte del IDPAC en sus análisis de costos y/o estudios de mercado respectivos para la adquisición de los elementos.

PLAZO

El plazo para la ejecución del Convenio Interadministrativo será de seis (6) meses partir de la suscripción del acta de inicio y demás requisitos de perfeccionamiento.

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA *"INICIATIVAS COMUNALES LOCALIDAD DE BOSA 2023"* a través del FONDO DE INICIATIVAS CHIKANÁ

Las etapas de la Convocatoria se desarrollarán de acuerdo con el cronograma que se presenta a continuación:

FASE	ACTIVIDADES	FECHAS
1	Lanzamiento de la Convocatoria y publicación de los requisitos para participar (Plan de difusión de la convocatoria)	Semanas 1 a 5
2	Presentación de las propuestas (radicación)	Semanas 5 a 6
3	Fase de factibilidad (evaluación de requisitos habilitantes)	Semana 6
4	Publicación de las propuestas que deben subsanar documentación.	Semana 6
5	Recepción de documentos subsanables.	Semana 7
6	Fase de viabilidad (Evaluación del Comité Evaluador designado)	Semana 8
7	Publicación de los resultados de la convocatoria.	Semana 9
8	Entrega del plan de trabajo y cronograma de actividades para la ejecución y puesta en marcha del modelo de fortalecimiento para las organizaciones sociales, comunales, de medios comunitarios y alternativos, organizaciones de propiedad horizontal e instancias de participación del Distrito Capital"	Semana 9
9	Ejecución a través de la aplicación del modelo de fortalecimiento y realización de intervenciones	Semana 10 a 20
10	Entrega de los Incentivos (liquidación del Convenio Interadministrativo)	Semana 21 a 24

ALCANCE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PRODUCTOS A ENTREGAR.

La estrategia debe ser implementada por el IDPAC en el marco del modelo de fortalecimiento dispuesto por la Resolución 210 de 2021, documento que comprende dentro de la ruta seis fases, a saber:

I. **Caracterización y Diagnostico**: Consiste en la auto identificación, contacto y aplicación de las preguntas establecidas en la encuesta de caracterización a la organización a través de la plataforma de la participación. De otra parte, el diagnóstico, hace referencia a los resultados de la aplicación de los índices de fortalecimiento 3 y define el estado en el que se encuentra el proceso organizativo o instancia.

Producto de esta fase, se emite una constancia de registro en el aplicativo de caracterización de organizaciones y procesos sociales de la plataforma de la participación, para fines exclusivos del modelo de fortalecimiento. Constancia que no certifica la existencia de la organización ni constituye reconocimiento de personería jurídica.

II. **Plan de Fortalecimiento:** Es el conjunto de acciones a ejecutar con las organizaciones, espacios o instancias en un modelo de fortalecimiento, programadas con base en el diagnóstico, necesidades y prioridades de fortalecimiento identificadas conforme a la aplicación del índice de fortalecimiento y su elaboración está acompañada y asesorada por el IDPAC.

III. **Formación:** Consiste en los cursos y capacitaciones de formación que ofrece la Escuela de Participación del IDPAC y la Subdirección de asuntos comunales.

IV. **Asistencia técnica:** Consiste en el acompañamiento técnico que hace el IDPAC a cada una de los procesos organizativos o instancias en aras de aumentar sus capacidades aplicando metodologías que les permitan robustecer sus procesos internos y externos priorizados en el plan de fortalecimiento y que responden a cada una de las categorías del índice de fortalecimiento.

V. **Incentivos para el fortalecimiento:** Son instrumentos que están previstos para las organizaciones o procesos que se encuentran en alguna fase de la ruta de fortalecimiento y está sujeto a las condiciones de la convocatoria y a la disponibilidad de recursos del IDPAC. Para el presente asunto considerando el aporte realizado por el Fondo de Desarrollo Local de Bosa.

VI. Para el efecto deben presentar sus propuestas con el cumplimiento de requisitos exigidos en la convocatoria

VII. **Seguimiento y evaluación**: El seguimiento se llevará a cabo a través de la plataforma de participación de la Entidad, donde reposa la hoja de vida de cada organización con las evidencias de avance en las etapas de la ruta. La evaluación consiste en la aplicación de las preguntas que componen las categorías del Índice de Fortalecimiento, una vez finalice la ruta de fortalecimiento, lo cual permite observar la nueva valoración en el índice. Así mismo, las organizaciones podrán evaluar el acompañamiento técnico del IDPAC.

Del mismo modo será entregado un documento del proceso realizado a la organización comunal.

Las fases citadas deben ser surtidas por todas y cada una de las organizaciones comunales de primer y segundo grado de la localidad de Bosa que sean seleccionadas en virtud de las propuestas realizadas para la etapa inscripción.

La propuesta de las organizaciones comunales de primer y segundo grado de la localidad de Bosa es una nueva apuesta en desarrollo del artículo 89 de la Ley 2166 de 2021 a través de la cual se pretende fortalecer y apoyar iniciativas, programas o proyectos incluidos en los planes de desarrollo estratégico comunal de mediano plazo en el entendido que si bien no se está creando un fondo de fortalecimiento comunal se está apoyando el fortalecimiento trabajando de la mano con entidades que crean alianzas y fomentan la participación.

Además, se busca la construcción de procesos para la convivencia y la participación ciudadana incidente en los asuntos públicos locales, distritales y regionales de Bogotá, esto con el fin de implementar una estrategia para promover expresiones y acciones diversas e innovadoras de participación ciudadana y social que le aporten, tanto al ciudadano como a los procesos activos sostenibles del nuevo contrato social.

PRODUCTOS DEL IDPAC

- Instrumentos de medición del estado de la organización. (diagnóstico de necesidades y prioridades) denominado batería de indicadores.
- Términos de referencia de la convocatoria
- Formatos aprobados: acta de compromiso, acta de recibo a satisfacción.
- Metodología del ciclo de fortalecimiento
- Evidencia de las actividades de control, seguimiento y mitigación al riesgo de deserción
- Registro fotográfico, listados de asistencia y evidencias del desarrollo del ciclo de fortalecimiento
- Evidencia de la sesión de sensibilización sobre la Política Pública de Mujer y Equidad de Género -PPMYEG-
- Evidencia de la sesión de sensibilización sobre la Política LGBTI
- Evidencia de la sesión de sensibilización sobre la Política Etnias.
- Acta de compromiso firmada por cada organización
- Evidencia de la publicación de las iniciativas fortalecidas en la página de la Alcaldía Local de Bosa y del IDPAC
- Acta de recibido a satisfacción del incentivo.
- Informe final de continuidad de la organización.
- Evidencia fotográfica y listado de asistencia de la actividad de cierre.

PROPUESTA ECONÓMICA: PROPUESTA ECONÓMICA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSAY EL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL – IDPAC.

Por parte del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC se determinó un aporte equivalente de hasta **OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($84.700.000)** en especie representados en el apoyo profesional y técnico para llevar a cabo la metodología propuesta para el desarrollo del modelo de fortalecimiento conforme a la Resolución 210 de 2021.

Los aportes del IDPAC para el presente convenio serán en especie, por lo cual contara con los recursos físicos y humanos que se requieran para dar cumplimiento a los compromisos. En consecuencia, estará a cargo de ejecutar los compromisos a través del personal técnico jurídico, financiero y administrativo con el que cuenta o

llegare a necesitar, sin importar el tipo de vinculación y financiará con recursos propios la contratación que se requiera que no tenga relación directa con el objeto del presente convenio, pero que sirva como instrumento para ejecutarlo.

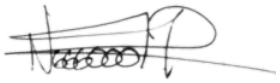
Los honorarios del personal a contratar a cargo del convenio corresponden a los indicados en la Resolución 373 de 2021 *"Por la cual se adopta la tabla de honorarios para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del Instituto Distrital para la Participación y la Acción Comunal – IDPAC, para la vigencia 2022"*.

1. DISCRIMINACIÓN TIPO DE APORTE Y PERFIL, ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES APORTE IDPAC, ASI COMO TIEMPO APORTE TOTAL

PERFIL	UNIDAD DE MEDIDAD	MESES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
PROFESIONAL DE COMUNICACIONES 1	1	6	$ 2.000.000	$ 12.000.000
PROFESIONAL DE COMUNICACIONES 1	1	6	$ 2.000.000	$ 12.000.000
GESTORES TERRITORIALES 1	1	6	$ 1.336.667	$ 8.020.000
GESTORES TERRITORIALES 2	1	6	$ 1.880.000	$ 11.280.000
CONTADOR	1	6	$ 1.800.000	$ 10.800.000
PROFESIONALES DE TECNOCLOGIAS DE LA INFORMACION	1	6	$ 1.800.000	$ 10.800.000
PROFESIONALES DE TECNOCLOGIAS DE LA INFORMACION	1	6	$ 1.800.000	$ 10.800.000
PROFESIONAL DE CONTRATACION	1	6	$ 1.500.000	$ 9.000.000

Los valores de los perfiles corresponden a valores establecidos directamente por el IDPAC.

- Soportes Estudio - https://bit.ly/3NkackO

Elaboró	Dependencia	Firma
Nelson Javier Arguellez Palacios	Contratista Alcaldía de Bosa	
Revisó	**Dependencia**	**Firma**
Katherine Quintin Pastor	Contratista Alcaldía de Bosa	